



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Murcia
Junta de Distrito de El Carmen

DOÑA PAULA FERRER DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA DE DISTRITO DE EL CARMEN, ELEVA AL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2025, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN PARA INTENSIFICAR EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LOS SALONES DE JUEGO Y CASAS DE APUESTAS EN EL BARRIO DE EL CARMEN

Exposición de Motivos

En abril de 2025, el Ayuntamiento de Murcia aprobó por unanimidad una moción que se transformó en una declaración institucional, con el objetivo de combatir la adicción al juego entre los jóvenes. Esta iniciativa incluye medidas como la prohibición de la publicidad de juego en espacios públicos, la promoción de campañas informativas en centros educativos y la solicitud a la Comunidad Autónoma de modificar la Ley del Juego para reforzar la protección de los menores. Además, se establecieron protocolos sanitarios especializados para tratar la ludopatía en edades tempranas.

El barrio de El Carmen ha experimentado un notable aumento de salones de juegos y casas de apuestas, especialmente en calles con alta densidad poblacional y cercanas a entornos frecuentados por menores y jóvenes. Este fenómeno genera graves consecuencias sociales, económicas y de salud mental, afectando particularmente a colectivos vulnerables como la juventud y personas con problemas de adicción.

Numerosos estudios alertan del auge de la ludopatía en edades cada vez más tempranas, vinculado al fácil acceso a estos locales, así como la proliferación de publicidad y estrategias de captación agresivas. A ello se suma la falta de un control afectivo en algunos establecimientos sobre el acceso de menores y personas auto excluidas.

La preocupación de las familias, centros educativos y asociaciones vecinales del barrio es creciente, y requiere una respuesta inmediata y coordinada entre las administraciones públicas. En este sentido, la Junta Municipal tiene la obligación de impulsar medidas que garanticen el bienestar de la ciudadanía, fomenten entornos seguros y protejan especialmente a los más jóvenes.

Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes

ACUERDOS:

1. Solicitar a la Policía Local de Murcia que intensifique la vigilancia en las inmediaciones de los salones de juego y casas de apuestas del barrio de El Carmen, especialmente en horarios de entrada y salida escolar, y durante las tardes y fines de semana.
2. Instar a la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia a que refuerce la presencia de la Policía Nacional en tareas de control de menores y personas autoexcluidas en dichos locales, realizando inspecciones periódicas y aleatorias.
3. Que desde la Junta Municipal se promueva una mesa de trabajo con las asociaciones vecinales, AMPAS, centros educativos y entidades especializadas en prevención de adicciones, para recabar información sobre la situación actual y diseñar estrategias conjuntas de prevención y sensibilización.
4. Impulsar, en colaboración con la concejalía correspondiente, campañas informativas dirigidas a jóvenes y familias del barrio, sobre los riesgos del juego y los recursos disponibles para la prevención y tratamiento de la ludopatía.
5. Reforzar la formación de la Policía Local en cuanto a las infracciones de las casas de juego por permitir el acceso a menores, así como la elaboración y puesta en marcha de un plan de prevención de la ludopatía juvenil orientado tanto a los adolescentes y jóvenes como a sus padres.
6. Inhibir la conexión a páginas de juego online desde bibliotecas, salas de estudio, centros culturales y centros sociales de titularidad municipal.
7. No firmar convenios de patrocinio de entidades deportivas ni fiestas locales que hagan publicidad de casas de apuestas o salones de juego.

En Murcia, a 13 de mayo de 2025

Fdo. Paula Ferrer Díaz